

MENDOZA, **30 de junio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 12315/23 caratulado: "*BOJARSKI HANNA, Lias/Diploma Diseñadora Industrial - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 3/06-C.S., 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL a la egresada Lia BOJARSKI HANNA (D.N.I. N° 40.830.678) nacida en la provincia de Buenos Aires, República Argentina, el ONCE (11) de octubre de 1997, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 3/06-C.S., 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., con fecha de egreso UNO (1) de diciembre de 2022 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma es emitida en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 337**

  
L.C. MARIANA SANTOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCÚYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACCONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO